

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****17175** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 48/2020. Sección: C2.

NIG: 0801947120198034442.

Fecha del auto de declaración 30.10.2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad Concursada. Marina Sesma Martínez, con DNI 43685375A y domicilio en c/ Balmes, 49, 2 – 08006 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Javier Villanueva Larrosa, con DNI 47610689E y domicilio en c/ Rocafort, 113, Pl. 2.ª, 08015 Barcelona.

Dirección postal: calle Rocafort, 113, Pl 2, 08015 Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@larrosalegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Barcelona, 2 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210021272-1